

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****TALVEILA****PRESUPUESTO GENERAL PARA 2015**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1.986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2015, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2015, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2015

| INGRESOS | GASTOS |
|--------------------------------------|--|
| A) <i>Operaciones corrientes:</i> | A) <i>Operaciones corrientes:</i> |
| Impuestos directos.....38.000 | Gastos de personal31.831 |
| Impuestos indirectos.....6.000 | Gastos en bienes corrientes y servicios115.300 |
| Tasas y otros ingresos.....36.400 | Transferencias corrientes6.000 |
| Transferencias corrientes.....54.500 | B) <i>Operaciones de capital:</i> |
| Ingresos patrimoniales.....60.231 | Inversiones reales24.700 |
| B) <i>Operaciones de capital:</i> | Transferencias de capital25.000 |
| Transferencias de capital7.700 | TOTAL GASTOS.....202.831 |
| TOTAL INGRESOS.....202.831 | |

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2015.**a) Plazas de funcionarios.**

1.- Con Habilitación estatal

1.1.- Secretario-Interventor, 1.

b) Otro Personal.

1.- peón: 2 peones media jornada, durante 6 meses

Según lo dispuesto en el artículo 171 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el citado presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Talveila, 6 de noviembre de 2015.– El Alcalde, Narciso Pérez Torroba.

2944

BOPSO-135-25112015